

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP UNC S423/B

Córdoba, 28 FEB 2013

VISTO

La necesidad de dar continuidad a las funciones de la Secretaría de Extensión y la Resolución de H.C.D. N° 301/12 y la R D N° 1220/201 ;

CONSIDERANDO

La necesidad de dar continuidad a las funciones del Secretario de Extensión

Que el Profesor Licenciado en Psicología Valentín Peralta viene desempeñando las mismas de forma satisfactoria,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Prorrogar desde el 1º de Marzo de 2013 y hasta el 31 de Julio de 2015 la designación del Lic. **Valentín Peralta (Legajo 32160)** como Secretario de Extensión con funciones equivalentes a un cargo de Secretario de Facultad de Tiempo Completo.

Artículo 2º: Abonar la prórroga de la designación efectuada en el artículo 1º al Lic. **Valentín Peralta (Legajo 32160)** con una suma mensual en concepto de asignación complementaria equivalente a la diferencia, entre sus cargos de Profesor Asistente de semi dedicación interino en la Cátedra de Orientación Vocacional y de Profesor Asistente de semi dedicación por concurso en la Cátedra de Deontología y Legislación Profesional, y un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Completo.

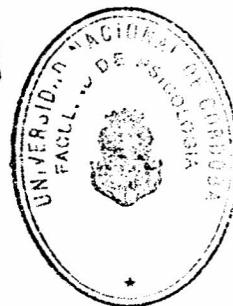
Artículo 3º: Aplicar esta erogación a fuente 16 del Fondo Universitario en Dependencia.

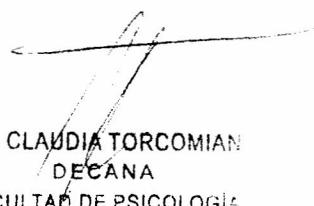
Artículo 4º: Protocolícese, dese difusión, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

103


CRISTINA PETIT
Vicedecana
Facultad de Psicología
Código de Registro de la Administración




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA